

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2023-318



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 26-01-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 30-01-2023

Folio: 2023-318

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MAYRA ARALY CORRAL TORRES.

Domicilio: CALLE JOAQUIN TERRAZAS QUEZADA # 2912 COLONIA BARRIO DE LONDRES

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCÓN DE CASA HABITACIÓN

Observaciones:

Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-053-009-00020-00-0000

Propietario: MAYRA ARALY CORRAL TORRES

Domicilio: CALL JOAQUIN TERRAZAS QUEZADA 2912 COLONIA BARRIO DE LONDRES

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE MARZO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	59.95	0.00	0.00		576.84
1990340	REVISION DE PLANOS	1	59.95	0.00	0.00		115.37
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	59.95	0.00	0.00		115.37
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	59.95	0.00	0.00		57.68
TOTALES			179.85	0.00	0.00		\$ 865.26

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

INGRESOS VIGENTES.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARG. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-01-2023 12:46:6

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c021434206753447c125676f5d28a16e6883d1b2f247302146f16b469f81cbeff94fceeaf49cf34866650729c